BECAS DE FORMACIÓN PARA ESPECIALISTAS
"MINI-FELLOW" AECP–SNFCP 2026

La **Fundación Asociación Española de Coloproctología (FAECP)**, dentro de su compromiso con la formación y el intercambio científico internacional, renueva su acuerdo de colaboración con la ***Société Nationale Française de Colo-Proctologie (SNFCP)***.
Este programa permite a socios de la AECP realizar **estancias formativas breves ("mini-fellow")** en centros de alta especialización en Coloproctología, con un programa docente específico.

---

1. CENTROS DE DESTINO

Se convocan **3 becas**, una por cada centro de destino.
La SNFCP ha seleccionado los siguientes centros para esta convocatoria:

- **Geneva University Hospital (Suiza)-** Prof. Guillaume Meurette
- **Bichat Hospital APHP y Blomet Clinic (París)-** Prof. L. Abramowitz y Dr. A. Laurain
- **Hôpital Saint-Joseph (París)-** Dr. Vincent de Parades

---

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

- **Duración:** 1 semana (de lunes a viernes)
- **Modalidad:** Mini-fellowship presencial
- **Dotación económica:** 1.500 € por beca

---

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán optar a estas becas:

- Los socios de la AECP al corriente del pago de las cuotas.
- Aquellos solicitantes que hayan iniciado el trámite de alta como socios de la AECP.

---

4. SOLICITUD Y PLAZO

- La solicitud se realizará exclusivamente online a través del siguiente formulario:
  - ➢ FORMULARIO SOLICITUD BECA
- Las bases completas estarán disponibles en: Becas y Premios de la web de AECP
- **Plazo de presentación:** desde la publicación en la web de la AECP hasta el **jueves 9 de Febrero de 2026** a las 23:59 h.

---

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los solicitantes deberán adjuntar:

- **Currículum Vitae Normalizado abreviado (CVA)** según modelo FECYT: https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME
- **Documento de Autobaremo**, debidamente cumplimentado, disponible en el apartado *Becas y Premios* de la web de la AECP
  ⚠️ *No se evaluará ninguna solicitud que no incluya este documento.*
- Autorización del hospital o centro de trabajo actual para realizar la estancia.
- Informe sobre el interés de la estancia, firmado por el **Jefe del Servicio**.

---

6. FINANCIACIÓN Y PAGO

- El **50 % de la beca** se abonará tras su concesión.
- El **50 % restante** se abonará tras la finalización de la estancia, previa entrega de:
  - *Certificado del centro receptor.*
  - *Memoria resumen de la estancia, según modelo disponible en la web de la AECP.*

Las ayudas estarán sujetas a las retenciones fiscales vigentes.
El incumplimiento de las bases podrá suponer la pérdida del derecho al cobro pendiente.

---

7. DURACIÓN Y FECHAS DE DISFRUTE

- La estancia tendrá una duración exacta de una semana, según el programa formativo del centro receptor.
- Las fechas se acordarán entre el becado y el hospital de destino.
- La estancia podrá realizarse desde la concesión de la beca y hasta antes del Congreso Nacional de la AECP 2026.

En casos excepcionales, podrá autorizarse una modificación de fechas, previa aprobación del hospital receptor y de la Junta Directiva de la FAECP, debidamente justificada.

---

8. JURADO Y RESOLUCIÓN

- El jurado estará formado por los miembros del Comité de Educación y Formación Continuada de la AECP, así como por las personas designadas por la Junta Directiva.
- El fallo será inapelable y se comunicará a los interesados durante el mes de enero de 2026.
- El jurado podrá declarar alguna beca desierta o redistribuir su dotación.

---

9. CONDICIONES GENERALES

- La participación en la convocatoria implica la **aceptación íntegra de sus bases**.